



Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 24024/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 29 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Natalia Guadalupe CARUBELLI (DNI 28.104.660) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Médica Cirujana, en razón de haber extraviado el original como consta en la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 5; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médica Cirujana a nombre de Natalia Guadalupe CARUBELLI (DNI 28.104.660), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3943